



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE:

La Alcaldía Municipal de San Lorenzo, San Vicente, por este medio hace de su conocimiento que la información a la que se refiere el artículo 10; de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en lo relativo al numeral 21; “Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.” No se encuentra disponible en este Porta de Transparencia Municipal; pues ya que en el periodo comprendido desde Enero hasta Abril del 2021 no se ha generado dicha información.

Liseth Concepción Cárcamo
Oficial de Información.

